



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/282
9 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II)

I. INTRODUCCION

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 890 (1993) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1993, en cuyo párrafo 3 el Consejo prorrogó el mandato existente de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta el 16 de marzo de 1994. Además, en el párrafo 7 de la resolución se me pidió que informara al Consejo, tan pronto como se hubiera establecido una cesación del fuego efectiva, acerca de los progresos de las conversaciones de Lusaka, para promover el proceso de paz, establecer una cesación del fuego efectiva y aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los "Acordos de Paz". Desde la aprobación de esa resolución, se ha mantenido al tanto al Consejo del curso de los acontecimientos en Angola. También presenté un informe sobre el particular el 29 de enero de 1994 (S/1994/100).

2. En la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad el 10 de febrero de 1994 (S/PRST/1994/7), el Consejo, entre otras cosas, exigió que el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) redoblaran sus esfuerzos en las conversaciones de Lusaka con el fin de lograr, con carácter de urgencia, una cesación del fuego efectiva y sostenible, concluir los trabajos sobre los puntos restantes del programa y llegar sin más dilación a un arreglo pacífico. El Consejo pidió al Secretario General que lo mantuviera debidamente informado del desarrollo de las conversaciones de paz de Lusaka y reafirmó su disposición a examinar todas mis recomendaciones una vez que las partes hubieran llegado a un acuerdo. También reafirmó su disposición a estudiar nuevas medidas de conformidad con sus resoluciones anteriores.

II. ACONTECIMIENTOS POLITICOS

3. Se recordará que las conversaciones de paz entre el Gobierno y la UNITA se reanudaron en Lusaka el 15 de noviembre de 1993 (véase S/26872, párr. 12), con los auspicios de las Naciones Unidas. El 11 de diciembre de 1993 se llegó a un acuerdo sobre los principios generales y particulares, así como sobre las modalidades relativas a todas las cuestiones militares del programa: el restablecimiento de la cesación del fuego; la retirada, el acuartelamiento y la

desmilitarización de todas las fuerzas militares de la UNITA; el desarme de toda la población civil y la terminación de la formación de las Fuerzas Armadas de Angola, incluida la desmovilización.

4. Tras el acuerdo logrado sobre las cuestiones militares, las deliberaciones pasaron a las cuestiones políticas, a saber, las cuestiones de la policía y de la reconciliación nacional. Al 31 de enero de 1994, se había llegado a un acuerdo sobre los principios generales y particulares y sobre las modalidades relacionadas con la policía, incluida la composición del cuerpo de policía de intervención rápida, que había exigido largas negociaciones.

5. Tras varias rondas de conversaciones indirectas y una serie de consultas officiosas, el 17 de febrero de 1994 se llegó a un acuerdo sobre un documento en que figuraba el texto revisado de los principios generales relativos a la cuestión de la reconciliación nacional. Al día siguiente se distribuyó el primer borrador de los principios particulares relacionados con la cuestión.

6. A partir del 18 de febrero de 1994, las conversaciones de Lusaka se han centrado en superar las diferencias existentes entre la posición del Gobierno y la de la UNITA sobre los principios particulares relativos a la reconciliación nacional. Pese a los progresos logrados respecto de algunos puntos importantes, aún no ha sido posible llegar a un acuerdo definitivo sobre esta cuestión, que entraña la asignación de puestos oficiales de alto nivel a la UNITA.

7. Una vez que se llegue a un acuerdo sobre los principios particulares y sobre las modalidades de la reconciliación nacional, se debatirán los temas restantes del programa, a saber, el mandato futuro de las Naciones Unidas y la función de los tres Estados observadores, la conclusión del proceso electoral y el restablecimiento de la administración nacional en todo el país.

8. En la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad el 10 de febrero de 1994, el Consejo lamentó las grandes pérdidas de vidas humanas y la destrucción de bienes causados por el reciente estallido de hostilidades en diversas localidades en todo el país y recalcó que la única forma de lograr una cesación del fuego eficaz, verificable y sostenible era que el Gobierno y la UNITA formalizaran y firmaran un acuerdo de paz general. Exhortó al Gobierno y a la UNITA a que respetaran los compromisos que habían contraído voluntariamente en Lusaka, a que actuaran con la mayor moderación, a que pusieran fin de inmediato a todas las acciones militares ofensivas y a que se dedicaran de lleno, con carácter de urgencia, a dar cima a las conversaciones de Lusaka.

9. Tan pronto mi Representante Especial recibió la declaración del Consejo de Seguridad, la hizo llegar al Gobierno de Angola y a la UNITA. Ulteriormente el Sr. José Eduardo dos Santos, Presidente de Angola y el Sr. Jonas Savimbi, Presidente de la UNITA, confirmaron su determinación de seguir llevando adelante el proceso de paz hasta llegar a un acuerdo general de paz.

10. Durante ese período, mi Representante Especial tuvo la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la situación reinante en Angola con el Presidente dos Santos así como con varios otros dirigentes africanos, entre ellos los Presidentes de Cabo Verde, Namibia, Santo Tomé y Príncipe y Zambia.

III. SITUACION MILITAR

11. Desgraciadamente, desde mi último informe al Consejo de Seguridad, la situación militar en Angola, ha seguido siendo inestable. Según muchas informaciones, algunas de las cuales ha podido confirmar la UNAVEM II, continuaron las hostilidades, con diversos niveles de intensidad, en las provincias de Bengo, Benguela, Bié, Cuando Kubango, Kwanza Norte, Kwanza Sul, Lunda Norte, Lunda Sul y Malange. Varias ciudades importantes continuaron sitiadas, cercadas u objeto de la presión militar continuada de una u otra parte, lo que acarreó nuevas penalidades a la población civil e intensificó una situación humanitaria ya desastrosa.

12. En los últimos días de enero de 1994 el Gobierno lanzó una intensa ofensiva, por tierra y aire, en las provincias septentrionales de Bengo y Kwanza Norte. Esas acciones militares dejaron bajo el control del Gobierno la ciudad costera de Ambriz, de importancia estratégica. Según ciertas informaciones, algunas de ellas confirmadas por los observadores militares de las Naciones Unidas, a comienzos de febrero de 1994 también se produjeron intensas acciones militares al norte de la capital provincial de Caxito y en la zona de Ukuá.

13. El 5 de febrero se produjeron intensos enfrentamientos dentro y alrededor de la ciudad sitiada de Kuito/Bié. Hubo versiones encontradas respecto del inicio de esas acciones. Fuentes de las Naciones Unidas confirmaron que las hostilidades, tan sólo los días 5 y 6 de febrero, habían tenido como resultado por lo menos 50 muertos y 70 heridos. Los días 10 y 11 de febrero se reanudó el bombardeo de artillería, lo que afectó gravemente a los esfuerzos humanitarios. Entretanto, el 7 de febrero, las hostilidades también se extendieron a Huambo que, según fue confirmado por fuentes de las Naciones Unidas, fue objeto de un bombardeo aéreo. Como resultado de estos acontecimientos, se suspendió temporalmente la entrega de suministros de socorro en algunas partes del país.

14. El 12 de febrero de 1994 se reanudaron las hostilidades en Malange, las que se prolongaron, con diversa intensidad, hasta el 17 de febrero. Según información que obtuvo la UNAVEM II, el bombardeo de artillería de la ciudad produjo bajas en la población civil. Más adelante, el 2 de marzo, el aeropuerto de Malange volvió a ser objeto de disparos de artillería durante la descarga de un avión del Programa Mundial de Alimentos (PMA). La situación en la localidad siguió siendo tensa.

15. Entretanto, se informó de que la UNITA estaba acumulando pertrechos y llevando a cabo actividades militares en la provincia de Kwanza Sul. Los medios de información del Gobierno informaron también de un aumento de las fuerzas de la UNITA en las provincias de Cabinda y Zaire. Un oficial de alta gradación del cuartel general de las Fuerzas Armadas de Angola afirmó que en Chimbuande, provincia de Cabinda, se habían producido intensos combates y bombardeos de artillería. Al mismo tiempo, se informó de que el Gobierno, así como la UNITA, estaban concentrando y desplazando fuerzas en la provincia de Kwanza Sul. También se recibió información sobre operaciones militares en la parte septentrional del país y en la provincia de Huíla. No obstante, en general ha disminuido la intensidad de las hostilidades en las últimas semanas.

16. Los medios de información oficiales afirman que se ha violado el embargo impuesto contra la UNITA en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad y que esa organización continúa recibiendo del exterior importantes envíos de pertrechos militares y otros tipos de asistencia, incluso por vía aérea. Al mismo tiempo, la UNITA ha denunciado públicamente la supuesta importación por el Gobierno de grandes cantidades de equipo militar y el empleo de personal militar extranjero.

17. Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, la capacidad de la UNAVEM II para vigilar y evaluar la situación militar es limitada. Actualmente, sus efectivos consisten en 50 observadores militares, 18 oficiales de policía y 11 soldados de servicios médicos, desplegados en cinco lugares, a saber, Luanda, Lubango, Namibe, Benguela y Sumbe. Su presencia es una importante contribución a la búsqueda de una solución política para la crisis de Angola, pero como deben abarcar un territorio tan extendido, su eficacia es limitada.

18. Conforme al mandato del Consejo de Seguridad, continuaré llevando adelante los preparativos y la planificación de contingencia necesarios de manera que las Naciones Unidas puedan tomar las medidas apropiadas una vez que se haya logrado un arreglo general y establecido una cesación del fuego efectiva y sostenible. Recientemente, un oficial superior de planificación militar de la Secretaría ha pasado revista, con mi Representante Especial y el Jefe de los Observadores Militares de la UNAVEM II, un marco posible para una operación ampliada. En mis informes anteriores al Consejo he indicado que las tareas ampliadas que se podría pedir que cumpliera la Organización exigirían un número considerable de funcionarios de las Naciones Unidas, en particular, unidades ya formadas, así como observadores militares y de policía.

19. Debido a la índole del conflicto, sería muy importante evitar toda demora entre la firma de un acuerdo en Lusaka y la llegada a Angola del número necesario de soldados y observadores de las Naciones Unidas. Por consiguiente, sería imprescindible establecer, casi de inmediato, una presencia mínima de observadores militares y de policías de las Naciones Unidas, por lo menos en las zonas de mayor enfrentamiento, para que verificaran que en general se mantuviera la cesación del fuego hasta la llegada de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Este rápido despliegue de nuevos observadores de las Naciones Unidas serviría también para dar nuevas seguridades al Gobierno y a la UNITA del compromiso de la comunidad internacional al respecto. He comenzado a dirigirme de manera oficiosa a los Estados Miembros a fin de obtener los observadores y soldados necesarios y desplegarlos cuanto antes en Angola, una vez que se concluya un acuerdo de paz general. Insto a los Estados Miembros a que responda positivamente a los contactos preliminares de la Secretaría a este respecto.

IV. SITUACION HUMANITARIA

20. Desde que presenté mi último informe al Consejo de Seguridad, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han aumentado considerablemente el volumen de asistencia humanitaria que distribuyen en todas las provincias de Angola. Pese a las dificultades, en enero de 1994 el Programa Mundial de Alimentos (PMA) envió por tierra y por vía aérea

15.838 toneladas de material de socorro. Sin embargo, la intensificación de los combates y de los incidentes que afectan a la seguridad en las provincias de Bié, Huambo y Malange, entre otros lugares, obstaculizaron gravemente las actividades de socorro de emergencia. Si se mantiene esa tendencia, el programa humanitario, que se ha venido ampliando con arduos esfuerzos a lo largo del último año, podría verse en peligro.

21. La reanudación de la lucha en Kuito/Bié a comienzos de febrero produjo centenares de víctimas entre la población civil. Las actividades humanitarias resultaron gravemente afectadas y varias organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en la zona retiraron a su personal a Luanda. Afortunadamente, el bombardeo de Huambo no afectó a las actividades de los organismos humanitarios en la zona. El 10 de febrero, el Gobierno anunció que si no se podía proporcionar asistencia humanitaria debido al bombardeo incesante de la capital provincial de Kuito/Bié por la UNITA, suspendería todos los vuelos con fines humanitarios a la zona controlada por la UNITA. Las gestiones de mi Representante Especial, que contó con el apoyo de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de Luanda, permitieron obtener de los dirigentes de la UNITA y del Gobierno garantías de seguridad para los vuelos a Kuito/Bié a partir del 14 de febrero de 1994.

22. Entretanto, en Malange la situación humanitaria en general ha mejorado, principalmente debido al aumento de las actividades de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales; cabe señalar que las entregas del PMA aumentaron de 1.300 toneladas en diciembre de 1993 a 3.242 toneladas en febrero de 1994. Sin embargo, la intensificación del bombardeo del aeropuerto y del centro de la ciudad ha obstaculizado gravemente las actividades humanitarias del PMA. El 16 de febrero, una explosión de mortero produjo daños leves al único avión del PMA que había podido aterrizar en Malange. Afortunadamente, el avión pudo regresar a Luanda. El mismo día, dos proyectiles hicieron impacto cerca del centro de distribución del PMA y hubo muchos muertos y heridos. Al día siguiente, un avión del PMA que se aprontaba a aterrizar en Malange tuvo que regresar a Luanda porque se había reanudado el bombardeo. Tras intensas consultas con los dirigentes de la UNITA, el PMA pudo reanudar sus vuelos diarios el 18 de febrero.

23. Ante el deterioro de la situación alimentaria y sanitaria de Huambo, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales intensificaron sus actividades en esa ciudad. La Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria destacó un funcionario en esa ciudad para facilitar las comunicaciones con Luanda y garantizar una mejor coordinación de la asistencia humanitaria en el terreno.

24. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, las existencias de alimentos del PMA están reduciéndose rápidamente. Es necesario que se repongan con urgencia para que se puedan proporcionar a las poblaciones afectadas raciones completas de alimentos desecados y alimentos complementarios.

25. Mi Representante Especial ha señalado a diversos dignatarios visitantes la importancia que reviste la solidaridad internacional para ayudar a Angola a atender a sus necesidades inmediatas y sus necesidades del período de posguerra

que incluyen suministros de socorro para el personal militar desmovilizado y sus familias. Esos visitantes tenían interés en obtener información sobre las necesidades inmediatas de las poblaciones en situación desventajosa y sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria, así como en evaluar las perspectivas para cuando se haya concertado un acuerdo de paz general. Entre ellos se contaban la Sra. Catherine Bertini, Directora Ejecutiva del PMA; la Sra. Lisbet Palme, viuda del ex Primer Ministro de Suecia; y asistentes superiores de miembros del Congreso de los Estados Unidos.

26. El 28 de febrero de 1994, el Departamento de Asuntos Humanitarios emitió el llamamiento interorganizacional revisado para Angola de 1994, por el que se solicitaban 179 millones de dólares de los EE.UU. para asistencia de emergencia entre febrero y julio de 1994. El llamamiento tiene por objeto prestar asistencia de emergencia a unos 3,3 millones, de angoleños necesitados; en el llamamiento inicial de mayo de 1993 se preveía asistencia para 2 millones de angoleños. En reconocimiento de la importante función que desempeñan las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en las actividades de socorro en Angola, en el llamamiento se incluyen las propuestas de proyectos de esas organizaciones junto con las de los organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Se pide a los donantes que presten atención especial a sectores como los de la salud, la nutrición, la agricultura y el agua y el saneamiento, para los que hasta ahora los fondos han sido muy insuficientes, y se destaca la importancia de la asistencia para la remoción de minas y para la desmovilización de los ex combatientes en el contexto de un futuro acuerdo de paz.

27. La situación humanitaria general de Angola ha mejorado en los dos últimos meses, particularmente gracias al aumento de la asistencia multisectorial. Sin embargo, las necesidades humanitarias en partes de las provincias de Benguela, Bié, Huambo, Huíla y Uíge no se han determinado aún con exactitud por problemas de seguridad o de acceso. La cesación total y duradera de las hostilidades permitiría a las organizaciones de socorro ampliar sus actividades de determinación de las necesidades y consolidar rápidamente los progresos ya logrados en lo que respecta a aliviar los sufrimientos de las poblaciones afectadas.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

28. La Asamblea General, en su decisión 48/465, de 23 de diciembre de 1993, me autorizó a contraer compromisos por una suma de 6,8 millones de dólares de los EE.UU. en cifras brutas (6,4 millones de dólares de los EE.UU. en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAVEM II durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994, y decidió que la suma de 6.478.800 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (6.097.700 dólares de las EE.UU. en cifras netas) se prorrateara entre los Estados Miembros. El costo de mantener la Misión con sus efectivos actuales después del 16 de marzo de 1994 será de 2.098.900 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (1.996.950 dólares de los EE.UU. en cifras netas) por mes, como se indica en el informe del Secretario

General (A/48/836), en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el actual mandato de la UNAVEM II.

29. La situación de liquidez de la cuenta especial de la UNAVEM II sigue siendo muy grave. Al 28 de febrero de 1994, las cuotas pendientes de pago a la UNAVEM I y la UNAVEM II ascendían a alrededor de 27,5 millones de dólares. Esto corresponde a aproximadamente el 16% de la suma total prorrateada entre los Estados Miembros desde que se estableció la Misión hasta el 31 de marzo de 1994. Para satisfacer las necesidades de efectivo de la UNAVEM II, se han tomado en préstamo 29 millones de dólares de los EE.UU. del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (19 millones de dólares) y de otras cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz (10 millones de dólares). Esas sumas no se han restituido.

30. Si el Consejo de Seguridad decide autorizar un aumento de los efectivos de la UNAVEM II, como se propone en el párrafo 36 infra, pediré a la Asamblea General en su período de sesiones en curso que asigne fondos suficientes para la ampliación de la Misión.

VI. OBSERVACIONES

31. Desde el 31 de enero de 1994, con la aprobación del documento sobre los principios y modalidades generales y particulares respecto de la policía, las negociaciones han tomado un rumbo decisivo y avanzan ahora hacia la concertación de un acuerdo de paz general. De hecho, en el curso del examen de la cuestión de la policía, los dirigentes del Gobierno y de la UNITA manifestaron su decisión de resolver ese problema, cuya solución es indispensable para la continuación de las conversaciones. Ya se ha llegado a acuerdo sobre los principios generales relativos a la reconciliación nacional y en la actualidad las negociaciones se refieren a los principios particulares, especialmente en relación con la participación de la UNITA en las instituciones políticas, administrativas y económicas del país.

32. Lo delicado de la actual situación militar pone de relieve una vez más la suma importancia de que el Gobierno y la UNITA ejerzan la máxima moderación sobre el terreno para garantizar el éxito de las conversaciones de Lusaka. Con ese fin, tanto el Gobierno como la UNITA deben demostrar mayor flexibilidad para abordar los temas pendientes del programa, en particular en lo que respecta a la reconciliación nacional, la conclusión del proceso electoral y el restablecimiento de la administración nacional en todo el país.

33. Habida cuenta de los progresos de las conversaciones de Lusaka, deseo reiterar las recomendaciones que formulé en mi informe anterior de que, por el momento, el Consejo de Seguridad mantenga su adhesión a las disposiciones del párrafo 14 de la resolución 890 (1993), que sigue siendo el medio más adecuado para hacer frente a la situación actual. Sin embargo, como indiqué en mi último informe, si las circunstancias lo justifican, recomendaré inmediatamente al Consejo la adopción de medidas adicionales o el reexamen de las medidas en vigor.

34. Es evidente que la UNAVEM II es un factor indispensable de las gestiones en curso para lograr un arreglo político general en Angola y para prestar apoyo al programa de asistencia humanitaria en ese país. En consecuencia, recomiendo que se prorrogue el mandato de la UNAVEM II, con sus efectivos actuales, por un período adicional de tres meses. Seguiré informando al Consejo de Seguridad sobre el desarrollo de las negociaciones y enviaré una misión técnica a Angola, y presentaré recomendaciones sobre un mandato nuevo y ampliado de las Naciones Unidas en Angola en cuanto se concierte en Lusaka un acuerdo de paz general.

35. La experiencia reciente de otras operaciones ha demostrado que las Naciones Unidas necesitarán de tres a cinco meses para desplegar sobre el terreno una misión de mantenimiento de la paz completa y eficaz. Por ello, como se ha señalado ya, sería importante que la Organización estuviera en situación de desplegar inmediatamente, como primera medida, observadores militares y observadores de policía, por lo menos en las regiones de mayor inestabilidad del país, en cuanto se hubiese concertado un acuerdo de paz general. De lo contrario, el arreglo estaría en peligro en sus etapas primeras y más decisivas.

36. En esas circunstancias, quizás lo más prudente sea establecer disposiciones que permitan a las Naciones Unidas responder rápidamente a la evolución del proceso de paz. Por lo tanto, deseo recomendar al Consejo de Seguridad que autorice en principio un aumento de los efectivos actuales de la UNAVEM II para que vuelva a tener su nivel anterior de 350 observadores militares, 126 observadores de policía, 14 funcionarios médicos militares, con un número suficiente de personal civil internacional y local, en la inteligencia de que el personal adicional se desplegará cuando se haya convenido en un arreglo general o cuando yo informe al Consejo que las conversaciones de Lusaka han llegado a una etapa en que su éxito es inminente.

37. Pese a los graves obstáculos derivados de las operaciones militares sobre el terreno, han continuado en todo el país las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. Este esfuerzo indispensable no sólo mitiga los sufrimientos de la población afectada, sino que contribuye también al establecimiento de un clima conducente al arreglo político. Rindo homenaje al valor y la determinación con que realizan su misión las organizaciones humanitarias. Asimismo, reitero mi llamamiento al Gobierno y a la UNITA para que den las garantías de seguridad necesarias y se abstengan de toda medida que ponga en peligro al personal de socorro o interrumpa el suministro de asistencia humanitaria al pueblo de Angola.

38. El personal de la UNAVEM II sigue demostrando una dedicación ejemplar al deber en circunstancias difíciles. Deseo rendir homenaje en particular a mi Representante Especial y al Jefe de Observadores Militares de la UNAVEM II por la dedicación con que siguen cumpliendo sus funciones.
